

Precios de Suscripción

	Ptas.
Sevilla, un mes.	1'50
Provincias, trimestre. . .	5
Portugal, trimestre. . . .	8
Ultramar y extranje- ro, trimestre.	10

PAGO ADELANTADO

LA AVALANCHA

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Advertencias

No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia deberá dirigirse á nuestras oficinas, RIVERO 10, á nombre del Administrador D. Enrique Barea.

Anuncios y remitidos precios convencionales

Redacción y Administración
RIVERO 10.

Director: D. RÓMULO DE LARA



HORAS DE OFICINA

De 10 á 2 de la tarde y 6 á 8 de la noche

Miércoles 27 de Junio de 1888

EL GENERAL LOCO

Tiene mucha razón Martínez Campos. El hecho de Sagunto, fruto de iniquidades sin cuento y legítima consecuencia de torcidos móviles, no pudo ser obra más que de un soldado loco; bien es verdad que la locura es una circunstancia eximente de criminalidad, con la que se quiere encubrir, ahora que tan de moda está su alegación, el acto inicuo, producto de una voluntad corrompida.

Nos complace la declaración del autor de aquel vandálico suceso.

Cuando el bárbaro proceder de los gobiernos anteriores al 68 trajo, como indeclinable resultado, la potente y necesaria coalición de la dignidad y el honor españoles; cuando la patria, tras soberana é inapelable deliberación, se dió á sí misma, por acuerdo solemne, la forma de gobierno genuina encarnación de su omnipotente voluntad y de su libre albedrío, levantarse contra el poder público, utilizando el arma que la confianza gubernativa había puesto en sus manos, en vez de esgrimir la sin compasión en contra de los absolutistas, no puede ser efecto más que de una razón perturbada, ya que no de un sentimiento infame.

¡Lástima que el generoso duque de la Torre, siempre honrado ciudadano y atento á ahorrar horas de sangre y luto á su patria, no se hubiera dejado llevar de un arranque de magnánima consideración!

Los cincuenta mil hombres á cuyo frente se encontraba, hubieran ahogado en un momento aquella *botarata loca*, y el pendón, símbolo de nuestras indignidades, no ondearía hoy en las almenas de ese castillo, que encierra tantos privilegios como burlón contraste puesto adrede al general despojo.

El hecho de Sagunto, eterna pesadilla de los sostenedores de este orden de cosas, ha sido calificado al fin.

Nadie más á propósito que su principal factor para darle un nombre.

El, mejor que nadie, supo lo que pasaba en su interior en aquellas tristes circunstancias.

Quería adquirir gloria, nombre, algo que pudiera sobrevivir á este eterno mudar de las cosas humanas; quería sustituir el cargo de simple subordinado de un gobierno pseudo-democrático, pero republicano al fin, con el de indispensable guardián de las negras aberraciones del pasado; sintió celos de envidia, alientos de rabia, algo así como si el vano fantasma de la mudable gloria se le presentara delante de la vista y con halagos continuados le brindara, á trueque de una infame traición, lo que la voluble fortuna se ha encargado de darle más tarde: entorchados, puestos, significación altísima; sintió instintos de deseo, vértigos de avaricia, la ambición le trastornó el juicio; cedió al fin á la tentación de las bajas pasiones y traicionó á su patria; faltó á sus deberes de militar, desobedeciendo al gobierno; arrojó al lodo las obligaciones de un ciudadano que peleaba por los grandes intereses del derecho, y frente al enemigo común, como un traidor vulgar, abrió este periodo de deshonra que para baldón eterno se intercalará, como una negra página, en la historia de nuestras libertades.

Estuvo loco; loco de ambiciones.

¡Bendita la hora en que un conflicto palatino ha venido á poner de relieve los móviles de aquella conducta!

Ha bastado una simple contienda de amor propio para que se presente con toda su fría desnudez la causa eficiente de aquella indigna hazaña.

El general ha creído perfectamente lícito derrocar un gobierno, porque en cierto modo se hallaba conforme con la opinión sustentada en la cuestión del *santo y seña* por el ministro de la Guerra.

El general, frente á un despojo de prerrogativas, ha opuesto el que él cree expoliación de las anejas á su cargo, por las que ha librado y se halla dispuesto á librar tantas batallas.

Pero el general no ha reflexionado que en ese afán de demostrar su poderío, sólo ha hecho patente lo contradictorio de sus actos.

Ayer, asesina y mata sin compasión los derechos más esenciales é indispensables para que se manifieste la voluntad pública; no prerrogativas populares efectos del tal ó cual sistema, sino ejercicio honroso de condiciones naturales inalienables, reconocidas hoy como dogma primero de constitución en todos los pueblos cultos; los derechos del pueblo son cercenados por el filo de su espada y puestos á los pies de cualquier inexperto infante.

Hoy interpreta á su placer las leyes de su instituto, y llevado de un sentimiento egoísta, pone á sus plantas la misma forma de gobierno que impuso á las demás.

Soberbio antes que nada, no consentirá que, invulnerable cual nuevo Aquiles, nadie ose poner la mano sobre él.

Si la posteridad se atreve á conservar su nombre en la memoria, aghena á nuestras luchas actuales y guiada de un sentimiento de semidespreoiativa compasión, no tiene para qué calificarle con epítetos altisonantes.

Bastará con que sencillamente le denomine, el general loco.

Entretanto, los que luchan con verdadera fé por la restauración del estado de derecho anterior á la sublevación de Sagunto y procuran por todos medios devolver á la patria lo que le fué usurpado en aquel verdadero despojo, si en la hora de las grandes compensaciones no consiguen extinguir la raza de los facciosos y traidorzuelos, podrán más tarde aplicar el correctivo mejor para ciertas enagenaciones mentales.

Un manicomio; ó mejor dicho: una camisa de fuerza.

CONSECUENCIAS

Ha terminado el debate político: los hombres más eminentes de las distintas fracciones de que se compone el partido monárquico, han tomado parte en él, no para deducir cuál sea la marcha política que más convenga adoptar para atender á las necesidades del país, que esto á ellos no les importa, sino para hacer ver quién es el más amante de las instituciones, quién con más valor defiende la monarquía y quién, por último, ha de ser su más decidido campeón.

Sagasta y Cánovas, en un pujilato que creímos interminable, han demostrado una vez más que para ellos lo principal es la monarquía, la patria lo accesorio.

López Domínguez, el general demócrata, se ha concretado á repetirnos lo que cien veces tiene dicho: "que irá allí donde su conciencia le dicte, donde la patria le necesite" sin que apasar de eso y no obstante ver el desquiciamiento que reina en las esferas gubernamentales y la situación á que los desaciertos de los unos y los otros han traído al país, su conciencia le haya dictado nada ni comprenda el sitio donde la patria lo necesita.

Martínez Campos es el único que, sin conciencia, seguramente, de lo que ha dicho, ha puesto como vulgarmente se dice, el dedo en la llaga: queriendo justificar el atentado de Sagunto, ha declarado que cuando rije la ilegalidad no debe obedecerse la ordenanza; ha santificado el derecho de sublevarse.

Ahora bien, saquemos consecuencias: aceptada la renuncia de D. Amadeo, las Cortes, representación legal del pueblo, á quien únicamente concedemos la soberanía, proclamaron como forma de gobierno la República; ésta era, pues, la legalidad; todo acto contrario á la voluntad de la Nación es un atentado que no puede adquirir patente de legal, siquiera sea favorecido por la fortuna.

Si Martínez Campos en un momento de enagenación mental pudo, traicionando el voto popular, imponernos más que por la fuerza de las armas, por la sorpresa y la debilidad de aquel gobierno la dinastía de D. Alfonso, no ha podido sin embargo legalizar la situación, en tanto existe la viva, la constante protesta del país, que no puede tolerar sean menguados sus derechos, y por tanto, si las doctrinas sustentadas en el Senado por el general Martínez Campos son aceptadas como así parecen serlo cuando no se ha pronunciado ni una sola frase de protesta; si la presencia en el palacio de la plaza de Oriente de la dinastía Borbónica, es como resulta, una ilegalidad impuesta, el general Martínez Campos lo ha dicho, la Ordenanza no debe respetarse, la sublevación es un derecho y los derechos deben ejercerse.

Sólo debemos, á imitación del de Sagunto, pedir inspiración al cielo, y desen vainando la espada, derribar de un solo golpe la ilegalidad, restituyendo al pueblo de lo que en nefasta hora se le arrebató.

POLEMICA

En todo es desgraciado este Sr. Varea.

"Se ha dispuesto que la tesorería de Sevilla remese á la de Cádiz, con toda urgencia, veinte y dos mil pesetas en calderilla."

O lo que es lo mismo: cuatrocientas cuarenta mil perras chicas.

¿Para qué, pues, D. Fernando ha dictado usted ese bando contra la raza canina?

¿Va usted á seguir propinando después de esto, la estriguina?

¿Sí? Pues empiece usted por los centros oficiales.

¡Hay tanto *perrero ratero* disfrazado de persona!

Rafaelito Romero, desde las columnas de *El Español*, mirando por los intereses patrios:

"Imitémosle. Y ya que la Cámara de Comercio de Sevilla ha estudiado esta cuestión, como otras muchas, con la plausible actividad y celo que tenemos que reconocerle, busque la manera de reunir á los cosecheros y vinitultores andaluces, en la forma que crea más adecuada, para el mejor éxito de ella."

Pues con esta excitación, de fijo que la cuestión ha quedado ya arreglada. Para tal declaración más vale no decir nada.

¿Querrán ustedes creer que también nos ha salido un duende?

Nosotros no sabemos si es el ó la duende.

Pero nos ha dado en la nariz que no es *mas-culino*.

Por esta misma razón, agradecemos mucho más sus servicios.

¡Nos gustan tanto las damas!

Venga de ahí, señor ó señora incógnita, descubrimientos de chanchullos y *lios escolares-magisterios-normales*.

Que entre tanto,

A vuestra disposición

los redactores estamos;

para serviros, varón:

si hembra... (en otra ocasión

ellos mismos lo dirán.)

¿Por qué paso lo pasado?

Por cuestión baladí, que no se explica, tuvo crisis parcial un Ministerio, siendo el punto objetivo, grave y serio, de ser también verdad lo que se indica.

Si bien á un General se le dedica el dictado de adusto, no es misterio que á la vez por la falta de criterio á todo un ex-ministro se critica.

La cierta sin razón de tal quebranto á un pobre Santo en achacar se empeña alguno, que por cierto no lo es tanto...

Y después de andar todos á la greña, ministerial peana perdió el *Santo*, y de crisis total hizo la *seña*.

CONSEJO DE MINISTROS

Aunque domingo, se celebró anoche Consejo en la Presidencia.

La circunstancia de verificarse el banquete en el Retiro en honor del Sr. Moret y el haberse adelantado un día el Consejo, hizo suponer que algo importante ocurría.

Cerca de las dos de la madrugada se separaban los ministros; mala hora para investigar lo que pudieron tratar, pero como es forzoso averiguar algo, hé aquí los informes que hemos recogido.

Cuestión Campos.—El Gobierno examinó el informe del Consejo Supremo sobre la tan debatida cuestión del *santo y seña*. Confirma cuanto tenemos adelantado.

El Consejo no tomó resolución ninguna sobre este asunto, porque se ha encontrado con la solicitud que por conducto de la reina dirige el general Martínez Campos al Consejo Supremo, pidiendo nada menos que se le procese si ha cometido los actos de indisciplina de que se le acusa. La exposición es muy larga y requirió tiempo, sino para su estudio, al menos para leerla.

Nuestras noticias nos hacen creer que hasta que el Supremo no informe sobre esta instancia no resolverá el Gobierno nada.

También creemos que en el Consejo de anoche, al hablar de estos asuntos, hubo ministros que expresaran algo así como *cansancio* de las genialidades del general.

Cuestiones de Ultramar.—El Sr. Montero se propone hacer hoy en el Congreso algunas preguntas para conocer el pensamiento del nuevo ministro sobre la política que se propone seguir en aquel país.

El Sr. Capdepón, después de conocer el criterio de sus compañeros, declarará, según parece, que este gabinete continuará la obra del anterior, marchando derecho á la realización de las reformas liberales.

La cuestión principal es la electoral, y sobre este punto el criterio del gabinete es realizarla en la próxima legislatura. Existen dos procedimientos: uno incluirla en la ley de reforma de sufragio de la Península, y otro hacerlo por ley especial. Este será el que el Gobierno adopte, porque para las Antillas no se llegará al sufragio universal, pues además de otras razones políticas, los mismos autonomistas no le piden.

Acta del Sr. Zambrano.—También se ocupó el Gobierno de este asunto.

Se trata de una cuestión sobre capacidad que tiene algún enlace con la política.

El gabinete no quiere ni de cerca ni de lejos intervenir en este asunto. Dejará en libertad á la mayoría para que resuelva lo que estime conveniente.

Debate del Senado.—Cree el Gobierno que no adquirirá grandes vuelos, aunque el marqués de Sardoal, que ayer celebró una conferencia con el general Cassola, procure enredar la discusión. Para responder á las necesidades del debate, se convino en que asistan á esta Cámara los Sres. Sagasta, Moret, O'Ryan y Rodríguez Arias.

Debate económico.—El Sr. Puigerver dió cuenta de los acuerdos que por la tarde tomó la comisión de presupuestos sobre las enmiendas del Sr. Gamazo y de los conservadores relacionadas con la elevación de los aranceles. El Gobierno convino en oponerse á la aceptación de dichas enmiendas.

Creer los ministros que el Sr. Gamazo hará un discurso quizá fuerte defendiendo la suya, y que pedirá votación nominal, pero que no tendrá carácter de oposición política al gabinete, y en su virtud que ganada la votación y con el propósito de mejorar durante el ejercicio económico la agricultura en todo lo posible, pasará esta cuestión sin producir muertos ni heridos. Para responder al debate irán al Congreso los Sres. Puigerver, Alonso Martínez, Canalejas y Capdepón.

Las sesiones de las Cámaras.—El gabinete cree que el miércoles, ya aprobados los presupuestos, podrán suspenderse las sesiones del Congreso con la fórmula: Se avisará á domicilio.

En el Senado se celebrarán sesiones dobles para que puedan estar aprobados los presupuestos antes del 1.º de Julio.

El Sr. Alonso Martínez.—Asistió al Consejo, pero nos parece que no estuvo de humor para intervenir en las discusiones.

Su reserva y el retirarse bastante antes que sus compañeros nos hace sospechar que se encuentra verdaderamente preocupado con lo que ocurre estos días en política y lo que particularmente le afectan ciertos debates.

Más noticias:

Durante la Exposición de Barcelona estará en aquel puerto el crucero *Castilla*.

Dentro de pocos días se anunciará la subasta para continuar las obras de la canalización del Ebro.

He aquí ahora la nota oficiosa:

"Se acordó elevar á real decreto sentencia el voto particular suscrito por el Sr. Cisneros y otros cinco señores consejeros, en el pleito seguido entre la compañía concesionaria del Canal de Urgel y los regantes, en virtud de las razones contenidas en los considerandos de dicho voto particular, y habida consideración además al desestimiento que de sus pretensiones ha hecho la referida Compañía.

El ministro de Fomento sometió al Consejo sus opiniones acerca de varias proposiciones y diversos proyectos de ley sobre ferro-carriles.

A propuesta del Sr. Canalejas se acordó autorizar la adquisición del famoso códice Troyano, tan importante para los estudios americanistas y que fué objeto de gestiones de adquisición por parte de algunos museos extranjeros.

El ministro de Ultramar dió cuenta del estado de varios asuntos de aquel departamento.

Se despacharon varios expedientes del ministerio de la Guerra."

El duelo en Italia

Hé aquí el texto del proyecto de ley sobre el duelo que actualmente se discute en la Cámara de diputados de Italia:

"El que provoque á alguien á un duelo será castigado con tres meses de arresto, aun cuando la provocación no hubiera sido aceptada y si el duelo no se hubiera verificado; si él es el ofendido, sólo pagará una multa de 500 liras (pesetas).

El que se haya batido en duelo, aunque no resulte herido, será castigado con seis meses de arresto.

El que mate ó hiera mortalmente á otro en duelo, incurrirá en la pena de treinta meses á cinco años de prisión; en caso de herida menos grave, la pena será de seis meses de arresto á dos años de prisión.

Los que trasmitan la provocación serán castigados como el provocador mismo, pero no sufrirán pena si han impedido el duelo.

Los testigos serán castigados á un mes de arresto; y si en el desafío ocurriera muerte ó herida, incurrirán en la pena de diez y ocho meses de arresto.

El que injurie públicamente ó entregue al desprecio público á un individuo que se haya negado á batirse en duelo, será castigado con pena de un mes á un año de arresto.

En las Cámaras reinan corrientes contrarias á la abolición del duelo.

El general Bartole Viale se ha comprometido á combatir, como ministro de la Guerra, la aprobación de disposiciones penales que impidan el arreglo de las cuestiones de honor en el ejército italiano."

El derecho de sublevarse

Sr. Director del periódico LA AVALANCHA. Muy señor mío y estimado correligionario: Según nos hace saber la prensa madrileña, el general Martínez Campos, el héroe de Sagunto, ha proclamado con sus especiales teorías en el Senado en la tarde del 23 del corriente, el derecho de sublevarse cuando los militares crean desacertado lo dispuesto por los gobiernos. Alguna vez había de estar conforme con nosotros los republicanos, el sostenedor actual de la monarquía. ¡Quién nos diría, señor Director, que andando el tiempo había de declararse partidario de los principios democráticos, el sublevado de Sagunto! Lo único que á mí me extraña y extrañará desde luego á cualquiera, es que no lo hayan sumariado después de verter tan subversivas doctrinas, si bien es verdad que para algo ha de servirle la inmunidad de Senador.

Pues bien; ya saben los jefes y oficiales del ejército español, que cuando la patria esté en peligro, ó crea alguno de ellos, con arreglo á su conciencia, que las disposiciones de los poderes constituidos no se dan para el bien general, tienen el derecho de sublevarse proclamando aquellas que juzguen más acertadas ó convenientes para su patria. Por tan salvadores ó sanos principios, bien pueden alterar desde luego nuestros legisladores los preceptos de nuestras sabias ordenanzas, las cuales recomiendan en todas sus partes al militar juramentado, la subordinación y disciplina. Deben ser, pues, muy acomodaticias las doctrinas que ciertos generales sustentan.

Por otra parte, según nos ha hecho saber la prensa, la reciente acordada del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, parece haber resuelto en pro de dicho general, el asunto que ha dado en llamarse del *santo y seña*, por cuyo feliz resultado, añade aquélla, fué aplaudido por varios de sus compañeros en el Senado.

Ahora bien, yo pregunto; y en medio de todo este raro contraste de cosas, ó mejor dicho, cúmulo de disparates ó desaciertos, emanados todos, los unos de la intransigencia, y los otros del más puro egoísmo personal y marcada parcialidad, ¿cómo queda parada la subordinación militar respecto de un ministro de la guerra con un general (subordinado suyo siempre, así posea al orgullo desmedido del Sr. Martínez Campos) y la consideración y respeto que debiera merecer á todos una alta dama de Palacio, ó sea la Infanta de España D.^a Eulalia? Porque lo cierto es, que con arreglo á la letra y espíritu de dicha superior disposición aprobando la conducta del general Martínez Campos, (después de quedar sentado que éste puede más ó pesa más en la romana gubernamental que las mismas personas reales) queda muy mal parado desde luego el mismo poderío real, dejando aparte las apreciaciones diversas de sí á falta del rey ó heredero, sea bastante para dictar órdenes otra persona real cualquiera, caso especial que, como otros análogos, no pudieron prever los legisladores; así como finalmente, habiendo quedado vencido y desairado en la contienda el ex-ministro Sr. Cassola (dándose el caso raro de que su sucesor haya tenido que dar traslado de lo contrario que su antecesor dispuso pocos días antes) resultará siempre, y sobre todo, señor Director, que, además del escándalo dado, presenciemos en lo sucesivo los españoles y durante la existencia de los gobiernos monárquicos, el triste espectáculo de no ser posible así ningún ministro de la guerra, interin exista el omnipotente general Martínez Campos y mientras no consulten los primeros al último cuanto hayan de hacer respecto á asuntos militares.

[Pobre ejército y desdichada nación, á lo que están hoy sujetos! El que no hace ya lo que quiera, es por que no puede, pero conste que todos los medios son buenos con tal de llegar al fin. Sigamos, pues, con la cruz á cuestas por este espinoso Calvario de la vida, hasta que Dios quiera iluminarnos á todos los españoles, haciéndoles comprender sus derechos al par que sus deberes, buscando sin cesar un hombre que, cual otro Prim, haga regenerar á esta nación sacándola del atolladero en que la tienen sumida una docena de hombres ambiciosos, egoístas, sin patriotismo ni pudor político. En tanto que así suce e, el ánimo se contrista y la razón pregunta á los manes de Cebrían, Mongado, Espinosa y tantos otros: ¿vosotros, qué hicisteis para haber derramado vuestra sangre en un patíbulo? Pues qué, ¿no imitásteis también la heroica conducta de Daoiz y Velarde y los comuneros antiguos de Castilla? ¡Pobres mártires de la libertad española! no me acordaba que todos tuvisteis la desgracia de quedar vencidos, interin otros viven y se rien hoy mofándose de lo que solo debería servirles de consideración y respeto.

Queda de V. Sr. Director como siempre, su atento S. S. q. s. m. b.—El suscriptor R. V.

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

Un argumento más que-agregar á los muchos aducidos por «El Ejército Español» en pro de la clase de retirados y pensionistas militares por Ultramar.

Trátase de la siguiente Real orden: «Excmo. Señor.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue:—Enterada la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este ministerio sobre la aplicación de la ley vigente de clases pasivas á las familias de los militares que sirvan ó hayan servido en Ultramar, teniendo presente los diferentes casos que sobre este mismo asunto pueden incurrir;

Vista la acordada de ese Supremo Tribunal

de 30 de Marzo último informando la instancia promovida por doña Elisa Azores;

Visto lo informado por el Consejo de Estado en pleno en 13 de Julio próximo pasado;

Vistos los artículos 21 del Real decreto de 24 de Enero de 1843 y 106 del reglamento de empleados civiles en Ultramar en 3 de Junio de 1862;

Vistos los artículos 7, 18, 51, 52 y 64 de la Ley vigente de clases pasivas;

Considerando que en los artículos 20 y 21 del Real decreto de 24 de Enero de 1843 están marcados los derechos que corresponden á las viudas y huérfanos de los empleados que sirviendo en Ultramar, mueren en aquellos dominios ó pasan á la situación de jubilados ó retirados en ellos; considerando que la ley vigente de clases pasivas, en su artículo 51 y 52, excepción de todos los demás de la misma por los casos tan especiales que corresponden, no es necesario que el individuo á cuya familia se hayan de aplicar sus beneficios hubiere disfrutado por espacio de dos años el sueldo que ha de servir para regular su pensión, puesto que bien terminantemente se expresa en el 51, sea cualquiera el tiempo que el causante cuente de servicio;

Y considerando finalmente que, así como por Real orden de 24 de Junio último se hace extensivo al ramo de Guerra el art. 106 del reglamento de empleados civiles en Ultramar, respecto únicamente á las madres viudas de los militares que sin dejar viuda ni huérfanos, fallezcan en aquellos dominios, es muy conveniente y aun equitativo que el referido artículo 106 se haga también extensivo en todas sus partes, con objeto de que la ley sea la misma para todos los empleados, tanto civiles como militares; S. M. de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno en 13 de Julio de 1868, ha tenido á bien resolver.

(Arts. 1.º y 2.º, que no son importantes).

Y 3.º Que con el fin de armonizar los derechos pasivos en todas las carreras del Estado deben aplicarse á las clases dependientes de Guerra y Marina que sirvan en Ultramar, así el art. 106 del reglamento de empleados civiles, como los 107, 108, 109, 110 y 113 del mismo reglamento, en inteligencia de que los sueldos reguladores para el señalamiento de pensiones y retiros desde que se adopte esta medida, deberán ser los que estén asignados en la Península á empleos equivalentes á los que se desempeñen en Ultramar.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid 5 de Setiembre de 1868.—Arteche.—Sr. Director general de Administración militar.

Seis instancias se han promovido, apoyándose en esta Real orden, que como quiera que no ha sido derogada por ninguna disposición, resulta confirmada por la ley de presupuestos de Cuba de 1895 en su artículo 25, en que dice: «se respetan los derechos adquiridos» etcétera y posteriormente por la Real orden de 26 de Marzo de 1887.

Se comprende que la Real orden de 5 de Setiembre de 1868, que tanta importancia entraña para los que han servido en Ultramar antes, y después, especialmente de 1866, sea muy poco conocida, toda vez que ni aun la prensa profesional se ha ocupado de ella ni aun incidentalmente, y es precisamente la disposición que ampara sus derechos á todas luces, sin que quede género alguno de duda; y tampoco se comprende por qué á los que han pedido el retiro después de 1863 hasta el presente, no se le han aplicado sus efectos, á excepción de algún marino.

El fusilamiento de Torrijos

En el pabellón del Retiro donde se efectuó la Exposición de minería, está expuesto al público el nuevo cuadro de don Antonio Gisbert, encargo del ministerio de Fomento, que representa el fusilamiento de Torrijos y sus compañeros.

Ocurrió aquel drama en la playa de San Andrés el 10 de Diciembre de 1831. El general Torrijos estaba refugiado en Gibraltar con otros personajes y oficiales del partido liberal. Un jefe del ejército real, fingiéndose descontento del gobierno absolutista, se puso en contacto con los emigrados, de acuerdo con el comandante general de Málaga en aquella sazón, y los determinó á trasladarse en una pequeña embarcación, en la confianza de que á su llegada se sublevaría por ellos la guarnición. Un buque guarda-costas que los espía, los cañoneó apenas se alejaron de las aguas inglesas, obligándolos á embarrancar en una playa y refugiarse en una casa donde fueron rodeados y rendidos. Sometidos á un consejo de guerra, fueron condenados á muerte en núm. de 52, contándose entre ellos Flores Calderón y Fernández Gólfín, presidente aquél de las Cortes y éste ministro de la Guerra en 1823; un oficial inglés, un teniente coronel de Artillería, varios capitanes de la milicia nacional, un comisario de guerra, un capitán de buque y mucho oficiales.

Fueron fusilados en dos tandas, y por la espalda, como traidores, y el cuadro representa el fusilamiento de los últimos. El interés principal de aquel triste episodio está en el grupo de los reos, que en número de dieciseis, si no contamos mal, y auxiliados por algunos frailes que es-

tán vendándoles los ojos, esperan las descargas que han de herirlos, bien agrupados y sin monotonía; está en primer término el general Torrijos, sereno y apretando la mano á dos de sus desgraciados amigos; uno de éstos, con los ojos vendados, creemos que el exministro de la Guerra, demuestra en su actitud que es un hombre de fibra; entre los otros hay uno que reza, otros que manifiestan diversas expresiones, constituyendo un grupo lleno de interés.

Delante de ellos hay cuatro cadáveres y signos de la anterior tragedia, y en el fondo de la izquierda se ve el mar. El día está nublado y véñese á lo lejos demasiado lejos tal vez, en el fondo de la derecha, los solda dos que van á hacer las descargas. Luego una colina y una ermita.

El cuadro está pensado y bien sentido y el dibujo es de un maestro, sobre todo en la parte principal del asunto. Los inteligentes hubieran deseado que el fondo correspondiese á la importancia de la obra y al acierto de la parte fundamental. De todos modos, es un cuadro que corresponde á la reputación del laureado autor de *Los Comuneros*, *Los Puritanos*, *El desembarco de D. Amadeo*, y la vista del mismo al cadáver del general Prim.

DENTRO Y FUERA

Caracterizados ministeriales vaticinan un verano fecundo en acontecimientos políticos.

Dicen que no se han hecho ya sentir, ya por la falta de energía en la minoría republicana y poco valor de los hombres que acudían huestes en los partidos populares, abrigando la creencia de que el Ejército fraternizará con el pueblo si este intentase algo en vista de las declaraciones hechas por Martínez Campos en el Senado.

El Gobierno ha salido del debate grandemente preocupado. Comprende que sus posiciones son poco fuertes y teme, no sin motivo, que el resultado del combate sea la demostración de que no cuenta con el concurso de elementos militares.

Son objeto de muy duras críticas, las medidas adoptadas por el nuevo capitán general del distrito. En los cuarteles se ha redoblado la vigilancia; los generales hacen visitas nocturnas y la policía secreta, rodea formando casi cordón algún cuartel de esta corte.

Además, parece que los jefes de cuerpo son llamados frecuentemente á la capitania general, y se les recomiendan no sabemos cuantas precauciones.

También de noche entre doce y dos, se envían telegramas alarmantes á los cuerpos de guardia, ordenando se tenga mucha vigilancia.

Ha pasado á la comisión de presupuestos una comunicación del ministro de Hacienda pidiendo la inclusión en el presupuesto de gastos de dicho ministerio de 40.000 pesetas, para pago del cuadro sobre el *Fusilamiento de Torrijos*, encargado al pintor Sr. Gisbert por real decreto de 21 de Enero de 1886.

Anteanoche salió en el tren correo de Asturias, con dirección á Celdas de Oviedo, el señor Romero Robledo, que se ha visto precisado á precipitar su viaje á causa de encontrarse enferma una de sus hijas.

De aquel balneario se trasladará á San Sebastián, donde permanecerá hasta Noviembre.

Parece que á causa de las circunstancias por que atraviesa Alemania, ha aumentado bastante la agitación entre los partidos avanzados de aquel imperio.

Según despachos recibidos en Berlín, circulan estos días en dicha capital muchas proclamas revolucionarias.

El *Imparcial* censura violentamente al general Martínez Campos por su discurso de ayer.

Le llama «hereje del derecho público.» Dice que procede en política por instinto, por inspiración, por sentimiento, por todo menos por lógica.

Califica de imposible y demoleadora la teoría que desarrolló tratando explicar el hecho de Sagunto.

Añade que el hecho de Sagunto fué coronado por la victoria, pero no puede elevarse á la teoría.

Termina diciendo que todo lo sucedido ha sido motivado por el oficio del Sr. Martínez Campos al general Cassola.

El duque de Aumale, uno de los príncipes que fueron expulsados de Francia, ha pedido al gobierno de la vecina república que le autorice para regresar á la patria.

El ministro francés no ha creído deber acceder á lo solicitado por el duque, negando en consecuencia la autorización pedida.

Anteanoche se inauguró el Cirulo de los amigos políticos del general López Domínguez.

Al entrar en el Cirulo la banda de música encargada de amenizar el acto, tocó un paso doble que tuvo que suspender inmediatamente á ruegos del general.

No hubo más que un discurso, y este, que fué del general, tuvo por objeto quitar al Cirulo todo color político.

Este casino, dijo el Sr. López Domínguez, ni tendrá junta directiva, que establece juntas, ni se parecerá en nada á los demás casinos políticos.

Aquí sólo vendremos á pasar el rato con buenos amigos.

Consigado esto, añadió, creo que he dicho lo bastante.

Terminado el discurso del general López Domínguez, todos los concurrentes aplaudieron con entusiasmo.

El Sr. Capdepón ofrece que muy en breve se decretarán para Cuba la reforma arancelaria, el levantamiento del estado de guerra, la aplicación de la ley contra el bandolerismo, el juicio oral y la reforma electoral.

Corren rumores de que el Papa abandonará á Roma.

Varios aspirantes al ingreso en el Cuerpo administrativo de ferro-carriles, se han acercado al ministro de Fomento en demanda de que derogue en parte el real decreto de 7 de Enero del pasado año, y que las oposiciones para optar á dichas plazas sean libres.

La petición, aparte de parecernos justa, viene á subsanar un error cometido por el señor Navarro Rodrigo.

Según el real decreto citado, al vacar una plaza se provee por libre elección, y para que el nombramiento sea definitivo, es menester someter á un examen al agraciado con la credencial, siendo, por lo tanto, más justo y menos expuesto á combinaciones de padrinazgo, que las vacantes que ocurran se provean directamente por oposición, en la que pueda tomar parte todo el que lo solicite.

Como lo que se pide redunda seguramente en beneficio de la buena administración y de la justicia, creemos que el Sr. Canalejas atenderá la súplica de los solicitantes.

SEVILLA

Decomiso.—Han sido decomisadas en el 4.º distrito ochenta y ocho hogazas de pan, por faltarle á cada una de setenta ó ochenta gramos de peso.

Pedradas.—Ayer fué curada en la casa de Socorros de la Alhóndiga, una señora que en la calle de San Luis recibió una pedrada en la pierna. Los agentes de Seguridad como si nó.

Detenciones.—En la calle del Conde Negro fué detenido ayer un sujeto, que se entretenía en maltratar á una señora.

Ha sido también detenido un sujeto por haber robado dos gorras, en un establecimiento de la calle de la Cerrajería.

Lo sentimos.—D. Narciso Joaquín Suárez, Decano del colegio de Abogados, presidente de la Económica, catedrático de esta Universidad y notable jurista, ha fallecido en el día de ayer víctima de la enfermedad que hace tiempo venía padeciendo.

Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro sentimiento, por tan irreparable pérdida.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.—El domingo 1.º de Julio del corriente año á las once de la mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Junio de 1886, que no hayan sido renovadas por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la Oficina Central del Establecimiento, calle de S. José número 17, donde estarán de manifiesto dichas alhajas condos horas de anticipación, durante las cuales podrán examinarlas los que deseen adquirirlas.

Sevilla y Junio 25 de 1888.

El Secretario Contador,
Mihura.

Para servir interinamente la Escuela Pública de niñas de Bonares (Huelva), vacante por traslación de la maestra que la desempeñaba, ha sido nombrada D.^a Asunción de la Vega y Cárdenas, dignísima profesora procedente de esta Escuela Normal de Maestras, donde dió á conocer las relevantes dotes que le adornan para ejercer con el mayor acierto la delicada y difícil misión de la enseñanza.

Damos la enhorabuena á la interesada.

Alcaldía de Sevilla.—Deseosa la Alcaldía de evitar, en cuanto le sea posible, la repetición de los desgraciados accidentes que puedan ocurrir á consecuencia de mordeduras, ha resuelto que se proceda á la matanza de todos los perros que vaguen por las calles de la Ciudad, sueltos ó sin bozal, cuya operación comenzará á efectuarse por medio de la estrigina desde el día 1.º de Julio próximo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Sevilla 25 de Junio de 1888.

Prófugo.—Por el Tribunal de quintas del distrito de S. Roque se cita á Miguel Mediavilla López para que comparezca en el término de ocho días á dar sus descargos en el expediente que por su falta de presentación en la caja de reclutas se le instruye.

Es muy justo.—Los dueños de las casas señaladas con los números 3 y 5 de la Plaza del Duque que tienen puertas á la calle de San Eloy, resolvieron hace algunos años, de común acuerdo con el Ayuntamiento, hacer entrar en línea á las citadas casas por la calle de San Eloy cuando se juzgara necesario para el servicio público.

Como actualmente pasa el tranvía por las citadas casas, en razón á la estrechez de la calle por aquel sitio, hace verdadera falta se cumpla con lo convenido en otra ocasión.
¿Se hará así, Sr. Alcalde?

Relevo de guarnición.—El primero de Julio empezarán á verificarse los siguientes cambios de guarnición.

El Regimiento de la Reina que se encuentra en Ceuta, pasará: un batallón con la plana mayor á Algeciras y el otro á La Línea.

El de Extremadura, que está en Algeciras, viene á Jerez y Tarifa.

A Ceuta pasará el Regimiento de Antillas que se halla en Cádiz, sustituyendo en esta á dicha fuerza el de Alava.

Denunciada y mandada reedificar lo está hace muchos años la casa calle del Amparo número 2, de la cual nos venimos ocupando hace días en varias gacetas, y sin embargo nada resuelve la comisión de ornato ni el señor Alcalde, dando lugar con esto á que se diga hay algún interés en tener archivado el expediente donde constan los acuerdos tomados sobre dicha finca.

Trabajo.—En las minas Sotiel Coronada, término de Calañas, provincia de Huelva, se admite á cuantos operarios se presenten.

Audiencia.—Ayer se vió en esta Audiencia la primera de las cinco causas incoadas contra el director de *El Cronista*, nuestro particular amigo don Lorenzo Leal, por las cartas que publicó sobre los tristes sucesos de Rio-Tinto.

El señor Fiscal, en vista de las declaraciones de los testigos, modificó sus codelaciones, pidiendo solamente 125 pesetas de multa para el señor Leal.

Al dar cuenta de este acto, dice nuestro colega *El Cronista*:

“Cayó después sobre las conclusiones ya definitivas del Sr. Fiscal, la elocuencia y la sabiduría de nuestro insigne amigo el abogado defensor, señor Carmona y Ramos, que ayer probó cuán grande es su talento, y cuán potente su inspiración, y no ya sombra alguna de delito, sino todo lo contrario, gloria, mérito era lo que hizo ver que había en el procesado.

Tanto impresionó y tanto gustó y satisfizo la elocuentísima y magistral defensa del señor Carmona, que al concluir, no solo dudaba nadie de que la absolución era segura, sino que muchos, sino que todos, sentían que no fuera costumbre el que á quien iba allí como supuesto delincuente, se le diera un voto de gracias por haber puesto en camino á la justicia de poder

corregir trasgresiones de ley tan graves como impunes, por lo general; porque de ser costumbre, seguramente lo obtendría nuestro director.”

Es de esperar, pues, de la rectitud no desmentida de los Tribunales, que de ésta como de las otras cuatro causas que tiene pendientes el Sr. Leal, saldrá absuelto.

Así sinceramente lo deseamos.

Agencia de Negocios de D. Manuel Carrasco Luque.—Procurador de la Audiencia y Juzgados de Sevilla.—Res número 11.—Se encargará de todos los asuntos de su profesión y además de los que á continuación se expresan:

De colocar cantidades á préstamo sobre hipotecas ó sin ellas; sobre fincas en esta capital y fuera de ella.—En hacer particiones de bienes y todo lo concerniente á testamentaría.—Admitirá representaciones de los Ayuntamientos.—Encargos para gestionar el despacho correspondiente á los ramos de Administración de Consumos, recaudación de contribuciones ó cualquier asunto correspondiente á dichos ramos.—Gestionará los expedientes sobre redenciones de censos, tanto de los pertenecientes al Estado, como á la iglesia y particulares y cuantos se relacionen con el ramo de propiedades.

Admite representaciones de casas y Ayuntamientos y se encarga de administraciones de casas con garantía y en general del despacho de toda clase de asuntos administrativos, judiciales y eclesiásticos.

Horas de despacho de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

¿Hasta cuándo?—Continúa la calle de Alcalá en el mismo estado de suciedad, sin que hayan valido las denuncias de la prensa local, dándose el caso de que una pobre ciega tropezara el otro día con uno de los muchos adoquines que se hallan fuera de su sitio, causándole una herida en la cabeza.

Y el Sr. Varea tan... fresco.

Estado de sitio.—Varios vecinos de la Alameda de Hércules, Europa y calles adyacentes nos ruegan llamemos la atención de la autoridad civil para que delegue el mando en la militar á fin de que sean declarado en estado de sitio aquellos barrios, única manera de que puedan vivir con tranquilidad la mayoría de las personas que en ellos habitan, las cuales viven en continuo sobresalto por los robos, heridos y disparos de armas de fuego que diariamente se vienen sucediendo.

Efectivamente tienen razón los vecinos de aquel barrio, la fuerza de seguridad es insuficiente, aquello no puede arreglarse más que la guardia civil ó fuerza de la guarnición.

Retazos.—Nuestro apreciable amigo D. Vi-

cente Llorens Asencio, publicará en breve un tomo de poesías y artículos, con el título que encabeza estas líneas.

El libro está ilustrado con caricaturas de *Alambrito* y fotografías de Laporta.

Junta.—La sección de Bellas Artes, Arqueología, Literatura, etc. de la Sociedad económica de Amigos del País, celebra sesión ordinaria el miércoles 27 del corriente, á las 8 de la noche en el edificio que ocupa, Rioja 25, para elección de vice-presidente, y otros particulares.

“La Cocina Española.”—Acabamos de recibir el núm. 47 de la acreditada revista madrileña de instrucción y recreo, consagrada al fomento y desarrollo del arte culinario en España, que lleva por título el que encabeza estas líneas, publicación decenal, única en su clase en la Península, y que cada vez va haciéndose más popular é interesante.

Su sumario lo componen variados é importantes trabajos de amena é instructiva lectura, los que por sí solos hacen recomendable la adquisición de dicha revista.

Teatro-Eslava.

Función para hoy 26 de Junio:

La zazruela en 2 actos,

LUZ Y SOMBRA.

El sainete en un acto,

LOS VALIENTES.

A las 9 menos cuarto

Se venden un par de PUERTAS usadas, de calle.—Doncellas, número 14, informarán.

JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ
MÉDICO-CIRUJANO.

Horas de consultas, de 1 á 2 de la tarde.

GRATIS PARA LOS POBRES, DE 3 A 4.

Arrendamiento.

Un piso en la calle Rábida n.º 4. Tiene bonitas y buenas habitaciones.

En la tienda de la misma esquina darán razón.

Baños. Quedan abiertos al público desde 1.º de Julio, en el hermoso y elegante Castillo Romano, en Chipiona.—Baños de oleaje.—El Hotel está á cargo de los dueños de la Fonda de Europa.



FERRO-CARRILES

Estación de San Bernardo	CORRERO	MIXTO
Salida para Jerez, Sanlúcar y Cádiz.	3 16 t.	7 15 m.
Llegada de Jerez, Sanlúcar y Cádiz.	10 01 m.	
Salida para Málaga y Granada.	10 02 m.	
Llegada de Málaga y Granada.	4,05 t.	
Salida para Alcalá y Carmona.		6 25 t.
Id. id. id. id.		4 45 t.
Id. sólo hasta Alcalá.		12 15 m.
Id. id. id. id.		9 15 n.
Llegada de Alcalá y Carmona.		10 33 n.
Id. id. id. id.		8 05 m.
Id. sólo de Alcalá.		4 4 m.
Id. id. id. id.		2 45 t.
Salida para Morón, Marchena, Osuna y Ecija.		
Llegada de Morón, Marchena, Osuna y Ecija.		9 30 m.
Estacion de la Plaza de Armas		
Salida para Huelva.	4 00 t.	6 40 m.
Llegada de Huelva.	10 06 m.	8 25 n.
Salida para Mérida.	5 50 m.	
Llegada de Mérida.	7 58 n.	8 50 n.
Salida para Córdoba y Madrid.	10 25 m.	6 4 t.
Llegada de Córdoba y Madrid.	3 15 t.	5 20 t.

El expreso sale de Sevilla los Martes, Jueves y sábados á las 6¹⁵ de la tarde y llega en mismos días á las 9²⁰ m.

Junio

Miércoles

1796. Tratado de paz y alianza entre Francia y España.

27

176 | Stos. Ladislao, rey de Hungría, Zoi- | 187 lo y compañeros., Aniceto, mr. y Sanson.

Imp. Rivero 10

SECCIÓN OFICIAL, MERCANTIL, ETC.

AVISOS OFICIALES

Cadáveres sepultados en el Cementerio de San Fernando de esta ciudad el día 22 de Junio de 1888.

Hombres.	5
Mujeres.	3
Párvulos.	10
Total.	18

Procedencias.
De Hospitales, 2.—De Casas Expositas, 0.—De la población, 16.
Se han practicado en las Casas de socorro durante las últimas 24 horas, 13 curaciones.

PETRÓLEO
Deutsch y Compañía.—La Lucilina.—(Marca «El León».)
Cajas de dos latas petróleo refinado superior, á 68 rs.
Id. id. id. id., gasolina, á 00 rs.
Id. id. id. id., «Luz Brillante», á 84.
(Franco estación ó sobre muelle.)

BOLSA DE MADRID
Cotización oficial.—21 de Junio.

Perpetuo interior al 4 por 100.	71.25
Perpetuo exterior.	73.60
Amortizable al 2 por 100.	87.20
Billetes hipotecarios de Cuba.	102.90
Banco de España.	422.75
Compañía de Tabacos.	000.00
CAMBIOS. —Londres, 90 d. f.	25.60
" Paris 8 días vista.	1.35

MERCADO DE LONDRES
TELEGRAMA.—Londres, 21 Junio.
Cobre.—Barras Chile. L 83 ,, »
Id.—Cáscara ordinaria. " 14 6
Estando inglés.—Lingotes " 95 " "
Plomo español. " 12 5 " "
Antimonio. " 45 " "
Hierro escocés Warrants " 37 9
Acciones Rio-Tinto " 20 3 9
Idem Tharsis " 5 2 6

MATADERO
Sevilla 23 de Junio de 1888.

Cortadas	N.º	Kilos	Precio al entrador	Precio al públ.
Reses.	69		0,90 á 1,06	1,00
Terneras	5	9579	0,00 á 0,75	1,80
Carneros	83	1023	0,00 á 0,00	1,25
Machos.	"	"	"	1,50
Ovejas.	"	"	"	1,08
Cabras.	"	"	"	1,40

ACEITE
PRECIOS en la Calzada.—25 de Junio

	Entrada.	Precio Reales.—Arb.
Entrada de ayer arb.	0000	
Viejo depósito "	—	00 á 00 010
Nuevo á idem "	600	38 á 38 314
Endeble á idem "		00 00
Entrada de hoy "	0000	

CEREALES
sobre Muelle

	Rvn.
Trigos fuertes del País.	44 á 46
Id. extremeños.	44 á 46
Id. mezcilla id. id.	43 á 45
Id. blanquillo cañadal.	42 á 44
Id. piche ó barbilla.	41 á 42
Id. blanco pelón.	42 á 43
Id. tremés.	40 á 42
Id. extranjeros.	.. a ..
Cebada del país.	20 a 20 ½
Id. rubia id.	19 a 19 ½
Avena negra.	16 a 17
Id. rubia id.	15 a 16
Alvorjones.	32 a 34
Maiz.	34 a 35
Alpiste.	46 a 47
Garbanzos gordos.	70 a 90
Id. menudos á medianos.	50 a 60
Id. gordos tiernos.	90 a 120
Altramuzos.	21 a 22
Habas menudas.	27 a 28
Id. mazaganas.	26 a 27
Id. tarragonas.	34 a 35

CARBON DE ORUJO

	Pesetas
Sobre el muelle ó ferrocarril.	qq. 4.50
Para el consumo, á domicilio.	» 5.00
Cisco de orujo, por mayor.	» 3.00
A domicilio.	» 3.50

JABONES SOBRE MUELLE
BLANCO pinta sevillana, de 1.ª, de 29 á 30 rs. arb.
Id. id. id. de 2.ª, de 27 á 28 rs. arb.
VERDE, de 1.ª, de 24 á 25 reales arb.
Id 2.ª, 22 á 23 rs. arb.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS
Tomadas el día 26 de Junio, en el Establecimiento de Óptica de Mr. Gásquez SIERPES, 47.—SEVILLA,
Máxima.—Mínima

Presión barométrica.	764	763
Temperatura al sol.	38	—
Id. á la sombra.	25	15
Etados higrométrico.	61	44

—Jorge, tú no querrás dejarme todavía, dijo Teresa haciéndole entrar en su cuarto, tú tienes necesidad de hablar conmigo...

—Sí, sí, porque soy muy desgraciado, exclamó el joven ocultándose el rostro con las manos; padre mio! mi querido padre! si supierais, Teresa, todo lo que sufrí por él! Hoy, esta noche es cuando he conocido nuestra verdadera posición... hasta ahora, yo no sé! me parecía que en el mundo había una justicia, que en el cielo existía una providencia... en fin que no podíamos ser despojados! Pero ahora... la esperanza me abandona, y no veo delante de mí más que un abismo de miseria... y sin embargo no temblaría si en él cayese

del puerto que le había servido de refugio, después de las crueles vicisitudes de su vida.

rica, de noble linaje, y tuviera la desgracia de amarla, me parece que jamás me atrevería á decirselo, temeroso de que se interpretase que en mi pasión había un cálculo.

—Imposible! interrumpió Teresa: tú que acabas de consentir en tu entera ruina rehusando la mano de la señorita de Roqueville—Bearn! oh no, nadie supondrá que pretendes á una mujer por su fortuna!

Vamos, Jorge, valor! todavía tienes esperanzas de felicidad.

Teresa consoló de este modo á Jorge, ya tratando de distraerlo de su triste preocupación, ya excitando su firmeza y su valor contra una desgracia prevista y tal vez inevitable, y sin embargo ella misma tenía el alma destrozada al considerar que una nueva tempestad venía á arrojarla

yo solo; pero mi padre, y vos, Teresa!

—Ah! yo he sufrido reveses más crueles todavía, contestó ella con resignación: Jorge, cuando la conciencia está tranquila, cuando puede uno presentarse con la frente erguida no es enteramente desgraciado.

Jorge movió la cabeza, y dijo mirándola tristemente:

—Es verdad, vos habeis sufrido mucho!

—Sí, pero en los más crueles momentos de dolor y de abandono, sentía dentro de mí misma consuelos finitos y poderosos.

He sido bien desgraciada, pero nunca he desesperado de la bon-

SECCION DE ANUNCIOS

DESPACHO Y FÁBRICA DE CALZADOS

MIGUEI BAREA Y HERM.º

Puente y Pellón, 13 (antes Dados), y Cuna, 57, Sevilla

Especialidad en calzados para niños. Fuertes para diario. Elegantes para vestir. Gran surtido y diversidad en clases para señoras y caballeros.

Ventas al por mayor y menor

LA CATALANA

Fundición de Hierro, construcción de Maquinarias y Taller de Cerrajería

EUSTASIO OÑÓS

Atarazanas, 7, 8, 9, 10 y 12.—SEVILLA

Sucursal en Jaen, Portillo de s. Gerónimo

SE CONSTRUYEN prensas para Aceitunas, Molinete, Hidráulicas, de Palanca y de Imprimir, movidas al vapor, por caballerías ó por motores.

Prensas para uva y para ácidos y zumos de todas clases y fardaría.

Motores á vapor ó Hidráulicos.—Molinos harineros.—Norias de varios tamaños.

Bombas de todas clases, movidas al vapor, por caballería y á mano.

Toda clase de aparatos mecánicos.

Balcones, Ventanas, Cancelas, Repisas, Impostas, Monteras, Cristaleras, etc., etc., y todo lo que pertenezca á Herrería y Cerrajería.

EL PENSAMIENTO

MODAS

GÉNOVA 15, SEVILLA

MARIA DE LA SALUD FERNANDEZ

Este Establecimiento ofrece á sus favorecedores la más alta novedad en sombreros de señoras y niñas, para todos los sexos, empleando los últimos modelos de las principales fábricas de París, tanto en los cascos como en sus adornos.

ELEGANCIA, EXACTITUD Y ECONOMIA

AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril TENA.—Sevilla.



RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre, el nombre y firma de TENA en las etiquetas la marca registrada la GIRALDA

VENDESE

en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población, á los precios de 1,50. 2. 2,50 y 5 pesetas botella.

EL ENCANTE

Gran Bazar de Juguetes y Barbijos D JOSÉ PICÓ

ÚNICA CASA EN SEVILLA

que ofrece al público 200.000 juguetes y barbijos,

A real y medio pieza.

Inmenso surtido en Quincalla, Bisutería, ferretería, Perfumería, Objetos de escritorio y Cristal hueco.

Especialidad en Juguetes de todas clases.—Precios fijos y marcados al público.—Exposición permanente.—Entrada libre, de 7 de la mañana á 11 de la noche; los domingos y días festivos hasta las 3 de la tarde. CERRAJERIA, 33, SEVILLA

CHOCOLATES



DE LOS REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.

Los precios son tres únicamente: 2 2/50 y 3 PESETAS libra, con canela, sin ella, y á la vainilla.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de TODAS LAS POBLACIONES de España.

En Sevilla, D. Francisco Las Heras, D. Antonio Delgado, D. Tomas G. Azcona, D. J. M.ª Ormachea, señores Gutierrez, Tejero y C.ª, señores Vidal G. Gómez, D. F. A. del Campo.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.

Unicas de su especie conocidas.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-esicrofulosas y Anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR AL PÚBLICO EN GENERAL

Sus primeros efectos son: depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiesicrofulosas pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas. Constituye un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpeticismos, esicrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse.

R. J. Chavarri, Atocha 27.—Madrid.

Depósitos en Sevilla: En todas las farmacias y droguerías.—En Ecija: D. Rafael Pérez, D. Manuel González y D. Joaquín Morilla.—En Osuna: D. Manuel Calle.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA de Pantaleoni, Hermanos

97, SIERPES, 97

Rogamos al público en general que antes de comprar género para trajes, visite en este establecimiento, pues se ha recibido un gran surtido de éstos para niños, de 3 años en adelante, todo con arreglo al último figurín, tanto especial de la casa como del extranjero; sus precios sin competencia en este ramo, como lo tiene acreditado esta casa.

PARA MEDIDA

Infinidad de piezas para elegir, en toda clase de gustos y precios; trajes á medida, desde seis duros en adelante.

Gran surtido de capas, carriks y sobretodos, á precios sumamente baratos.

SERPES, 97.—SEVILLA

PLAZA DE S. FRANCISCO 8 Y 9

Vinos de Valdepeñas, propios para mesa, á 2 reales botella; por cuenta del cosechero. FRANCISCO RUIZ

DESPACHO DE ARMAS de Victorio Oregui,

88, SIERPES, 88.—SEVILLA

Sellos, Timbres y Grabados de todas clases.—Bastones y gran surtido en útiles de caza.—Reformación de toda clase de armas.

SIERPES, 88

Lampistería de Fort y Ca. 3 Torrejon 3-Sevilla

Gran surtido de Quinqués, Lámparas, Farolas, Arañas, Candelabros, &c. para Petróleo, Bujías, Aceite y Gas á precios reducidos. Ventas al por mayor y menor.

LA AVALANCHA.—Un mes, 6 reales en Sevilla.

GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

ESTABLECIDOS EN LA CALLE RIVERO (ANTES LIMONES) NÚM. 10

dad de Dios ni de mis propias fuerzas.

—Sí, lo sé; teneis mas energía, más valor que yo, Teresa! soy muy débil y muy desgraciado en este momento!.... ¡hasta aquí había sido para mí la vida tan hermosa, tan dulce! y mi padre!... era yo tan feliz al contemplarle en su vejez, dichoso honrado y tranquilo, con un porvenir tan dilatado!.... mucho le han abatido las penas y me temo...

A estas palabras el joven inclinó la cabeza entre sus manos derramando copiosas lágrimas.

—Llora, hijo mio, llora, dijo Teresa tomándole una mano con ternura, este es tu primer dolor, y ya estás abatido.

—El primero no, repuso Jorge

mirando á Teresa, ya he sufrido otro, y vos me habeis curado.

—¿Para qué recordar esa? interrumpió ella con una dulce severidad: hasta la memoria de esa locura me affige: querido mio, no hablemos de ella jamás.

—Os obedeceré, amiga mia, mi segunda madre, dijo Jorge con un tierno respeto; pero dejadme que os diga que sois la mujer á quien amo mas en el mundo.

—Lo sé, contestó ella gravemente, lo sé, Jorge; pero llegará un día en que amarás más á otra, á la que sea tu esposa....

—Ay de mí exclamó Jorge con una triste sonrisa, ¿qué mujer se casará conmigo ahora? voy á ser pobre! Si yo encontrase una joven hermosa,

un rato. Buenas noches, Teresa, idos también á descansar que bastantes penas os causan nuestras desgracias.

—Sí, buenas noches, padre, hasta mañana, dijo Jorge con un aire casi risueño, mientras que Teresa abrazaba silenciosamente al marqués.

Después salieron juntos sin pronunciar una palabra, y atravesaron la extensa línea de habitaciones que precedía á la alcoba del marqués: al pasar por el salón levantó Jorge los ojos hacia el retrato de una mujer joven y hermosa, cuyo rostro parecía dirigirse á él con una sonrisa melancólica, y suspirando profundamente exclamó: ¡Oh madre mia! pobre madre mia ¡feliz tú que descansas en la tumba!